

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36516 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 1174/2015, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Electrotecnia Comercial, S.A., con CIF número A46046033, con domicilio en Valencia, Avenida Cortes Valencianas, número 22, zaguán 1, piso 1, puerta 4, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 7 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150051929-1